Acta n.º 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO DE 13 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PARA DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE GRANADA Y PROVINCIA. CONTR 2024/21559

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dª Rosario M.ª Aguilera de la Fuente. Secretaria General Provincial.

VOCALES:

Dª. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

Dª. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:45 h. del día 26 de abril de 2024 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de 1 de marzo de 2024.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es la comprobación de la documentación previa requerida a Coanda SL.

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Visto lo presentado la Mesa observa las siguientes deficiencias que deben ser subsanadas, a cuyo efecto se le concede un plazo de 3 días naturales según dispone el apartado 10-5-3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 h

LA PRESIDENTA

Fdo: Rosario M.ª Aguilera de la Fuente

EL SECRETARIO

Fdo: Mario Rodríguez López.

Es copia auténtica de documento electrónico